

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA
IRIS
ADMINISTRACIÓN
JOSÉ M. QUADRADO, 40
CIUDADELA
TELÉFONO, 71

EL IRIS

PRECIOS DE ABOÑO
Plas.
Un mes 2'00
Extranjero (trimestre) 9'00
Número suelto 0'10
„ atrasado 0'15

ANO XXI

DIARIO CATÓLICO

Núm. 6.103

Ciudadela (Menorca) viernes 1 de Septiembre de 1933

LA ACTUALIDAD

La reforma de la guardia civil

El Instituto de la Guardia Civil ha sido reorganizado, habiendo tenido en cuenta al reorganizarlo las necesidades actuales y los servicios de la Benemérita que se completan con los de los guardias de Seguridad y de Asalto.

Desde la constitución de éstos, se ha ido eliminando a la Benemérita del servicio en las ciudades en los conflictos sociales.

La enseñanza de luctuosos sucesos ha hecho que se supriman los puestos de reducidas plazas, agrupándolos estratégicamente en el sitio que más convenga, dotándoles de medios de moderna locomoción.

Así no se verán los guardias solos, expuestos por su escaso número a ser arrollados por las turbas, originando sangrientos sucesos, ya que los guardias han de defenderse y un reducido número es un estímulo para que los elementos disolventes combinen sus ataques. Desde ahora el puesto más reducido estará compuesto de un clase y seis guardias.

El Ministro de la Gobernación al reorganizar el Instituto de la Benemérita ha obrado bajo las enseñanzas que se han derivado de los conflictos registrados en la península, pero ha legislado para la península y nuestras islas, donde, precisamente y por fortuna no se han dado los hechos que han ensangrentado otras regiones españolas.

Nos tememos que la reforma del señor Casares Quiroga altere, desarticule los plausibles servicios que presta en nuestros pueblos el puesto de la Guardia civil, el cual es tenido por el vecindario como tutela valiosa, en la que depositamos nuestra confianza por contar con una ayuda pronta y eficaz de la autoridad; la ley que ampara al ciudadano, que se siente asistido en todo momento que lo precise. Suprimir estos puestos aun cuando se acrecienta el número de guardias en puntos estratégicos,

es quitar aquella confianza a los que les perderán.

Dada la especial idiosincrasia de nuestra población rural, creemos que sería muy bien recibido por todos la gestión de nuestros diputados en favor de que no se suprima ningún puesto, sin necesidad de aumentar las plazas ya que por fortuna no hay aquí la anarquía que reina en otros sitios que ha obligado a la prudente reforma de concentrar los guardias en los puntos estratégicos. El Gobernador hombre estudioso, de fina observación podría ser para el Ministro un consejero, con la seguridad de que, con el tiempo que lleva entre nosotros, ha podido apreciar el relevante servicio que presta en los pueblos el puesto de la Guardia civil.

Además se dice si se suprimirá la Guardia civil de caballería en Mallorca. Es otra institución que también deberíamos trabajar para que no se suprimiera, porque llena un papel importante en el mantenimiento del orden, máxime aquí que no tenemos guardias de Asalto con sus camionetas, ni plazas de Seguridad montadas.

Un trastorno, una algarada, basta la presencia de la Guardia civil montada para hacerlos abortar. Sin ella, ¿cómo acudir prontamente y eficazmente a apagar tales chispazos?

Tan importante como conservar los puestos de la Benemérita en los pueblos es la posesión de la Guardia civil de caballería. Lo repetimos, un informe del señor Gobernador civil podría inclinar el ánimo del Ministro a hacer una excepción para Baleares, mayormente teniendo en cuenta nuestra condición insular, que impide que puedan acumularse elementos de protección en un momento dado.

(De «La Almudaina»).

Gafas sol

Recetas Oculísticas.
Cristales de sol, graduados.
Ultimos modelos de monturas.

Optica DELFIN.- Obispo Vila, 16

LÍNEA BARCELONA-CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo jueves día 7 de Septiembre el rápido moto-velero

ARNALDO OLIVER

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona, D. Bartolomé Oliver, Cristina 5.-En Ciudadela: D. Juan Arguimbau.

La acreditada agencia de D. Jaime Ripoll, Rech Condal, 8 y 10 admite toda clase de mercancías para embarcar en el referido buque.

Ayuntamiento de Ciudadela

Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Agosto de 1933.

En la Ciudad de Ciudadela a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas, se constituyó el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, para celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde y Alcalde Accidental, don Clemente Casanovas Juan.

Asisten los Sres. D. Clemente Casanovas Juan, Alcalde; D. Juan Roca Lluch, Segundo Teniente de Alcalde; D. Juan Hernández Llufrú, Tercer Teniente de Alcalde; D. Antonio Aguiló Andreu, Síndico; Don Jorge Marqués Bosch, Suplente de Síndico y los Concejales D. Cristóbal Monjo Alzina; D. Tomás Salort de Olivés; D. Juan Florit Moll; Don Juan Monjo Marqués; D. Pedro Catalá Casanovas; D. Jerónimo Pascual Comellas; D. Bartolomé Marqués Cursach, D. Rafael Faner Marqués y D. Guillermo Marqués Mercadal y asistidos por mí el infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente abre la sesión y manifiesta que ha convocado al Ayuntamiento a esta sesión extraordinaria porque con motivo de una carta del Sr. Seguí publicada en El Iris a la que se acompañaba copia de un informe que había emitido la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento en expediente incoado por el Sr. Seguí en el Gobierno Civil de Baleares, sobre concesión de una nueva central eléctrica en esta Ciudad, se le había acercado el Sr. Hernández Sastre, Alcalde propietario, hoy en licencia, que firma dicho informe, expresándole que dicha carta podía poner en duda su actuación y su compenetración con la Corporación Municipal, y que por tanto le rogaba que manifestase al Ayuntamiento que desearía que en esta sesión manifestase a la Corporación si ratificaba su actuación en este asunto.

El Sr. Aguiló dice que en su nombre y en el de la minoría republicana solicita de la Corporación que se ratifique el informe presentado por la Alcaldía en el asunto de la referida central eléctrica, por considerarlo beneficioso a los intereses municipales y a los del pueblo en general. Que el Concejal Sr. Juanico le ha visitado manifestando que no podía asistir a esta sesión pero que le rogaba que expusiese ante el Ayuntamiento su voto en favor de ratificar todo cuanto ha hecho el Alcalde señor Hernández en este asunto.

El Sr. Salort, en nombre de sus compañeros de minoría pregunta a la Presidencia si conocía el proyecto de que habla en su escrito el Sr. Seguí, pues él que forma parte de este Ayuntamiento no lo conoce. La Presidencia manifiesta que no se ha presentado al Ayuntamiento ningún proyecto.

El Sr. Salort manifiesta que como según se ve, el Ayuntamiento no tenía conocimiento de las tarifas que proponía el Sr. Seguí; cree que su actuación ha sido acertada así como la del anterior Ayuntamiento al firmar el contrato con el Sr. Sintés. Que él mismo en la sesión en que se dió cuenta del oficio de la Jefatura para que informase el Ayuntamiento propuse un voto de confianza a la mesa para que emitiese el informe de la manera más conveniente a los intereses municipales y que de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Aguiló, pide se ratifique la actuación del señor Hernández, concediéndole un voto de confianza.

El Sr. Hernández Llufrú, hace historia de cuando el Sr. Seguí expuso a una Comisión del Ayuntamiento anterior su propósito de solicitar la concesión de una nueva Central eléctrica. Expresa que celebraron dos reuniones con dicho señor sin que este concretase sus proyectos. En este estado se mantuvo varios meses, y la cuestión en vista de esto y de los perjuicios que se seguían al municipio que perdía 500 pesetas mensuales, se firmó el acuerdo con el señor

Sintes y que desde luego el municipio no conoció nunca cuales eran los propósitos y que tarifas se proponía establecer el Sr. Seguí.

Pide también que se dé un voto de confianza al Sr. Alcalde y lee la carta publicada por la Comisión de Alumbrado de este Ayuntamiento contestando a otra que publicó también el año pasado el referido Sr. Seguí.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda ratificar el informe emitido por la Alcaldía en el expediente instruido por el Sr. Seguí, sobre concesión de una central eléctrica y concederle un amplio voto de confianza.

Y siendo este el único asunto de la orden del día se levanta la sesión a las doce treinta de que yo el Secretario certifico.

obliga a establecer condiciones especiales de seguridad en la instalación del mismo.

A tales efectos, este Ministerio se ha servido disponer: «Que el artículo 116 del Reglamento de Policía de Espectáculos públicos de 19 de octubre de 1913 quede modificado agregándole: «Puede prescindirse del telón metálico en los locales dedicados exclusivamente a cinematógrafo sonoro, siempre que se cumplan las siguientes prescripciones:

a) Entre la pantalla y el muro del edificio se construirá una hornacina de material de fabrica completamente cerrada y con acceso único por la sala.

b) Las pantallas serán de material ininflamable:

c) Los altavoces se dispondrán por detrás de la pantalla y dentro de la hornacina.

d) Todo el material de los altavoces que no sea incombustible, así como el paño amortiguador del sonido, habrá de estar ignífugo.

e) Los conductores para los altavoces y su instalación reunirán las condiciones exigidas para las demás instalaciones eléctricas.

f) La línea de acometida para los mismos tendrá fusibles en su arranque de la cabina, convenientemente calibrados; y

g) Los rectificadores, de cualquier clase que se empleen, se colocarán en la cabina.»

UNIÓN DE DERECHAS CIUDADELANAS

AVISO

Habiéndose acordado en Junta Directiva del 23 del corriente la creación del cargo de Conserje para el nuevo local de esta Entidad, se hace público para los que deseen solicitarlo, lo hagan por escrito dirigido al Sr. Presidente, hasta el día 15 de Septiembre próximo.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, todos los días, en la Secretaría, de 6 a 8 de la tarde.

LA JUNTA DIRECTIVA.

ayuntamiento de Alayor

Sesión ordinaria celebrada el día 16 de Agosto de 1933.

Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Pons Serra, asistiendo los Concejales Sres. Mascaró, Borrás, Reurer, Torres y Alberto.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado:

1.º—Orden del Ministerio de la Gobernación de día 26 de Julio, Gaceta 5 actual, relativa al orden progresivo de sueldos en las categorías y clases de funcionarios y empleados municipales.

Entra el Teniente 2.º Sr. Mora.

2.º—Circular del Gobierno Civil de la Provincia, B. O. de día 8 de este mes, encareciendo el cumplimiento del artículo 91 del Decreto de 31 de enero de 1933, sobre seguro de accidentes del trabajo en la industria.

3.º—Circular del propio Centro, haciendo público haber sido nombrado administrador de las fincas incautadas por el Instituto de Reforma Agraria y en virtud de la Ley de 24 de Agosto de 1932, el vecino de Mahón D. Mateo Terrés Coll.

4.º—Y oficio de la Junta Provincial de Sanidad, comunicando haber sido aprobado, con las prevenciones que señala, el proyecto de suministro de agua potable de este Ayuntamiento.

Conceder un donativo al vecino Bartolomé Sintés Florit, para ayudarle en los gastos que le habrá ocasionado una larga enfermedad que ha padecido y otras desgracias de familia.

Activar las gestiones con el propietario de la casa núm. 7 de la calle de Santa Rita destinada a Escuela de niñas para proceder cuanto antes a la reforma proyectada; así como para encontrar locales donde instalar las dos secciones que se han de aumentar a la Graduada de niños.

Aprobar y haber visto con agrado, la intervención y actuación de los señores Alcalde y Teniente 1.º; éste como Presidente de la Comisión de Festejos, en la organización y desarrollo de las fiestas de esta población.

Los Sres. Mascaró y Mora manifestaron no estar conformes en que la música que tocó en los dos actos (jaleos) realizados por la cabalgata, sea pagada por el Ayuntamiento.

Conceder veinte días de licencia al Secretario de este Ayuntamiento.

Y se levantó la sesión.

Casa propia.-La ilusión de muchos

Es fácil adquirir Casa propia suscribiéndose a

El Hogar del Porvenir

Sociedad Cooperativa de Ahorro y Construcción

Domiciliada en Palma de Mallorca

En Menorca 20 asociados disfrutaron de Casa propia gracias al Hogar del Porvenir.

Para detalles y suscripciones al representante

JUAN MELIS

SAN CRISTOBAL. 43

CIUDADELA

NOTICIAS

Los autos-correos.

El servicio de autos entre Ciudadela y Mahón y pueblos intermedios, para el Correo y pasajeros, que presta la Compañía Vilafranca, reúne hoy inmejorables condiciones. Los coches son excelentes y el recorrido se hace con rapidez y comodidad.

En la fachada del espacioso garage ha sido colocada estos días una inscripción que dice: 1907, Estación de autos-correos.

El servicio extraordinario de los días de vapor directo es también muy plausible.

Misa matinal.

La Misa que se venía celebrando los domingos a las tres en la iglesia de San Francisco, se celebrará a las tres y media durante el mes de Septiembre.

Discurso de Malquidades

Alvarez en Oviedo.

«La política laica está bien—dijo—pero no la persecución de la Iglesia, lo cual es un error profundo».

En los Campos Eliseos pronunció un discurso político el Sr. Melquades Alvarez.

Dijo que la República debe ser una obra de paz, libertad y trabajo no un instrumento de agresión contra determinadas clases e intereses.

Realizar a destiempo reformas fantásticas y egoístas de partido es comprometer a la República, corriendo el riesgo de perecer, pues al país no se le puede engañar, siendo más grave el engaño en una democracia que en una dictadura.

No le extrañaría que en un movimiento de efervescencia popular se quisiera arrastrar a los gobernantes que hacen promesas irrealizables.

La República no puede ser monopolizada por ningún partido.

La política laica está bien, pero no la persecución de la Iglesia, lo cual es un error profundo, pues no será posible desarraigar el sentimiento religioso. A este respecto aboga por un Concordato.

Se refirió a la cuestión de la propiedad, diciendo que no se cumple el artículo primero de la Constitución, pues siendo ésta una República de trabajadores hay muchos miles de obreros parados que, desesperados, abominan de la República.

Dijo que no puede prosperar más que la disolución de las Cortes y la caída del Gobierno según aconsejó al Presidente de la República durante la tramitación de la última crisis.

Alentó a sus correligionarios para ir a la lucha convencidos del triunfo para salvar a una República identificada con España que representa el orden y la prosperidad.

Libro utilísimo.

Todos los señores que se ocupan de la Acción Católica deben adquirir los libros de la Biblioteca de Acción Católica.

Van publicados dos tomos:

I Vademecum de la Acción Católica.

II La Acción Católica y la Política.

Se venden en esta Imprenta: 3'50 pesetas el ejemplar.

Protección contra incendios en las salas de cinematógrafos.

Por una orden de Gobernación se dice así:

«El verdadero peligro de incendio que en el cinematógrafo mudo sólo radicaba en las cabinas, previsto y resuelto en el Reglamento de Espectáculos, ha sido trasladado, además, a los escenarios u hornacinas con el advenimiento del cinematógrafo sonoro, lo que

APARATOS RADIO

De 5 lámparas corriente alterna y continua

— a Pesetas 375 —

los encontrará en la

CASA INSTALADORA DE

PEDRO BAGUR

= Virgen del Carmen, 9 =

DEMOSTRACIONES A DOMICILIO.

SANTORAL

Sábado, 2.—San Antolín mártir y Santa Máxima.

Día 2.—Sol sale a las 5'17 pónese a las 6'19.—Luna sale a las 6'00 pónese a las 3'20.

CULTOS

Viernes, 1.—En Nuestra Señora del Carmen: Empieza hoy el devoto ejercicio de la Hora-Eucarística que se practicará de 7 a 8 de la tarde.

POSTALES

Se ha recibido en esta Imprenta un inmenso surtido en postales de todas clases y en distintos colores, con maravillosas vistas de la ciudad y de sus hermosas playas.

— José M.º Quadrado, 40



RADIOS

DE POTENCIA

SIN RUIDOS



GRAMOLAS

PICK-UPS

DISCOS

CAJAS DE AGUJAS



Si está decidido a comprar un buen aparato de Radio elija el de «LA VOZ DE SU AMO» y quedará satisfecho. Se dan máximas facilidades en el pago. Para detalles visite al Agente en la Plaza Pablo Iglesias, 11.

Nuestro servicio especial telegráfico

Las Cortes

Ruegos y preguntas.- Jubilación profesorado.

Madrid, 31.-24'00

El primer tiempo de la sesión estuvo dedicado a ruegos y preguntas de carácter local.

Luego el resto de la sesión fué para el proyecto de jubilación del profesorado.

Defendieron votos y enmiendas los señores Royo y Villanova, Castriño y Abad Conde.

También defendió algunos votos el señor Solorzano.

Aprobóse el Artículo 1.º y quedaron pendientes los Artículos 2.º y 3.º

Levántase la sesión a las nueve.

La Comisión de Agricultura.-La fórmula fué aceptada por unanimidad.

La Comisión de Agricultura permaneció reunida hasta las 8'15 de la noche.

Aceptó como fórmula aprobada por unanimidad un voto particular que presentará y hará uso del mismo la Comisión.

En dicho voto se suprime el censo y se impone la tasación contradictoria y el pago de veinte anualidades, rebajándose a quince años el plazo para adquirir propiedad.

Se hacen aclaraciones al Artículo 7.º ya aprobado, cambiándose para apreciación de las rentas el líquido imponible por regla catastral.

Dice Casanueva.

El diputado agrario señor Casanueva nos dijo que mañana se aprobarán los Artículos 17 y otros,

esperando que no surgirán dificultades, excepto al discutirse los arrendamientos colectivos.

Las vaquilones.

Al conocerse la aceptación de la fórmula en el proyecto de arrendamientos rústicos, aseguróse que el jueves de la semana próxima estará aprobado el proyecto, declarándose las vacaciones parlamentarias hasta el primero de octubre.

Declaraciones de Feced, Presidente de la Comisión de Agricultura.

Al terminar la reunión de la Comisión de Agricultura, el señor Feced dictó una nota, diciendo: Examinóse el Artículo 17 resumiendo como base de discusión las propuestas de los diputados señores Guerra del Río, Peñalba, Feced y Martínez Gil.

Después de la debida discusión, en la cual intervinieron todos los vocales, acordóse conceder derecho de propiedad a los arrendatarios que lleven 15 años de posesión de una finca por el valor que se determinará previa tasación pericial por resolución del jurado mixto.

El arrendatario podrá satisfacer el importe en veinte anualidades y las cantidades demoradas devengarán el interés de 4 por ciento.

Fíjense las normas económicas para la inscripción en el Registro de la propiedad.

La Comisión acordó modificar el Artículo 7.º sustituyendo el concepto de riqueza imponible por renta catastral.

Para la práctica de este acuerdo se buscará una fórmula.

Varias

Acto de sabotaje.-Otras noticias.

El gobernador de Barcelona dijo que mandó a Sabadell fuerzas de la Guardia civil, pues los obreros del ramo textil cometieron actos de sabotaje y coacciones.

—Los Sindicatos han pedido la jornada de 7 horas que empezará regir próximamente.

—El gobernador de Gerona comunica que se ha prohibido la entrada a Francia mientras no se lleve contrato de trabajo.

Conferencia.

Después de la sesión conferenciaron Azaña y Besteiro.

Poco después el Jefe del Gobierno habló con los diputados Ruiz Funes y Galarza.

Tratóse sobre la ausencia de los diputados y se convino que para el próximo martes se hallen en la Cámara todos los diputados, ya que hoy se les pasará una circular para que no falte número para la votación.

El incidente de Cabo Juby.

Según nuestras noticias, el Gobierno ha destituido al gobernador de Cabo Juby comandante Canizares, encargándose interinamente del mando de aquella fuerza el segundo comandante capitán Lhorca.

Sociales

Un obrero agrario asesina a un concejal socialista, en Huesca.

Ha aparecido asesinado en la Plaza de la Libertad, de Huesca el concejal socialista Sr. Claudio Saenz, destacado miembro de la Casa del Pueblo.

Según parece, se trata de un crimen social, pues el matador es afiliado al Centro Agrario, de oficio segador llamado Antonio Sanchez.

Ha logrado huir.

El alcalde clausuró el Centro agrario.

Aunque hay tranquilidad el crimen apasionó bastante y los ánimos están muy excitados.

Del extranjero

Elecciones.

La fecha de las elecciones en la Habana ha sido fijada para el 24 de febrero del año próximo.

El plazo del mandato del nuevo presidente deberá comenzar tres meses después o sea el 20 de mayo de 1934.

PRENSA ASOCIADA.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 31 de Agosto de 1933

Francos	46'80
Libras	38'15
Dollars	8'40
Liras	63'10
Interior 4 p.º	65'35
Exterior 4 id.	81'00
Amortizable 5 p.º A. 1920	91'00
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.º	53'75
Cáceres variable Id.	00'00
Transatlánticas 6 p.º 1922.	00'00
Id. 5 1/2 especiales.	00'00
Cédulas Argentinas 6 p.º	0000'00
Cédulas Uruguay.	00'00

Estación Meteorológica de Bajol.

Día 1.-A las ocho

Barómetro	766'4
Termómetro a la sombra.	26'7
Viento	Sur
Velocidad del mismo.	Ventolina
Estado del cielo	Casi despejado
Estado del mar	Llana
Lluvia en 24 horas	m.

MISCELANEAS

EN UN EXAMEN DE LITERATURA

- ¿Cuál es la obra más célebre de Dante?
- En este momento... no recuerdo...
- La Divina... La Divina...
- No, no la adivino.

Piano

Se ofrece un piano para alquilar o para vender a precios muy económicos. Para informes en esta imprenta.

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS C/DA VELA

LA MEJOR RADIO SIN RIVAL
RADIO PHILIPS
RADIO 100 por 100

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911

CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON

SUCURSALES EN CIUADDELA Y ALAYOR

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación bojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Imposiciones a plazo fijo de tres meses 3 por ciento

" " " seis meses 3 y medio por ciento

" " " un año 4 por ciento

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

Imprenta MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases. Encontrarán todos los objetos adecuados para escritorio, tinteros de lujo y de celuloide, carpetas, libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, talonarios para alquiler de casas, estamperia religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.

Prontitud en los encargos

Aproveche las gangas visitando esta

Antigua IMPRENTA.

LA BIBLIOTECA DE ACCIÓN CATÓLICA

Constará de XVI tomos, de más de 200 páginas cada uno.

Van publicados los tomos

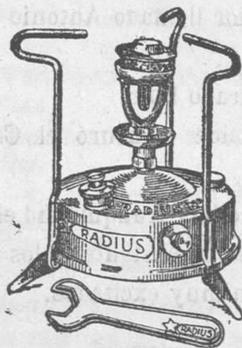
I Vademecum de la Acción Católica y II La Acción Católica y la política.

Se hallan de venta en esta Imprenta: 3'50 pesetas el ejemplar.

En breve aparecerá el tomo III

La Acción Católica y el Feminismo

Todos los católicos deben adquirir dichos libros que son de máxima utilidad y de indiscutible oportunidad.



NUESTRA TARIFA DE ANUNCIOS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones.	2'50 Ptas
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones.	4'50 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 6 inserciones, la inserción.	0'60 "
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILETES
A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS	
Hasta seis centímetros:	
De 1 a 3 inserciones.	3'75 "
De 4 a 6 inserciones.	6'00 "
Más de 6 inserciones, la inserción	1'00 "
Hasta doce centímetros:	
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.	
Hasta veinte centímetros:	
Doble precio que para los de seis.	

ANCHO DE TRES COLUMNAS	
Los precios señalados para los de dos	

con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS
Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PÁGINA
Por una inserción . . . 15'00 Ptas.
Por dos inserciones. . . 25'00 "

DE PÁGINA ENTERA
Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

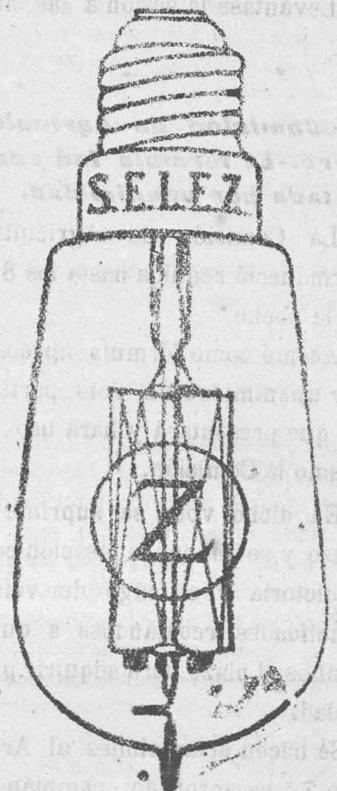
Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)	
Página entera	50'00 Ptas.
Media página	35'00 "
Un cuarto de página	20'00 "
ancho de una columna	5'00 "

Observaciones: 1.° Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 2.° Para anuncios que tengan que publicarse durante largos periodos de tiempo, v. g. un trimestre o un semestre, un año, etc., precios convencionales

Aparatos de Radio, Gramófonos, maletas portátiles, extensa colección de discos, cajas de agujas, obras completas interpretadas por los mejores cantantes. En la Agencia de «La Voz de su Amo», le darán facilidades para la adquisición de dichos objetos.

Lo más útil
una pluma
ESTILOGRÁFICA
que encontraréis en la
Imprenta Massanet



Café MALTE molido

BEBIDA ANTINERVIOSA, ALIMENTICIA Y DIGESTIVA
Este MALTE NATURA, es el único que está preparado exclusivamente para enfermos del corazón, estómago y sistema nervioso.

LARDINA

Es una manteca vegetal, pura y neutra que se extrae del coco y sustituye con ventaja a las mantecas de cerdo y de vaca empleadas en cocina y pastelería.

Las excelentes propiedades nutritivas y digestivas de la manteca de coco, la hacen muy superior a todas las demás mantecas y al aceite de oliva.

La LARDINA es un alimento de primer orden para los organismos delicados, preferible a todas las grasas de origen animal, y no contiene toxinas.

Así lo aconseja su pureza, digestibilidad y su resistencia al enranciamiento.

Es insustituible para la fabricación de Galletas, Bizcochos, Ensaymadas, Dulces, etc.

Solo se vende en la tienda de doña Rafaela Florit, CALLE OBISPO VILA, 36.—CIUADDELA.

Bombillas de larga duración.

José M. Quadrado

